



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01007431- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-411-E-UNC-DEC#FAMAF en el sentido de, renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Leg. 28.846) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de LÍe, a partir del 02-02- 2024 y hasta el 27-11-2028, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-411-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Leg. 28.846) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de LÍe, a partir del 02-02- 2024 y hasta el 27-11-2028, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad .

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.